

Licenciado
Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministro
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-673-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Generar los documentos de gestión necesarios para integrar sus resultados al esquema de gestión del Viceministerio; Planes de Trabajo, Cronogramas, Presentaciones, Otros que le sean solicitados

- Se elaboro de manera conjunta con el personal técnico y profesional que conforman el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, una análisis para determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de tener lineamientos claros encaminados a tener una mayor eficiencia laboral, por lo anterior, se realizó un plan de trabajo para el último trimestre del año 2024, el que contiene los subsiguientes puntos: Contexto y antecedentes, Descripción del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, el FODA que se trabajó a inicio de la gestión, Objetivos del plan de trabajo, Metas programadas para el período de septiembre a diciembre de 2024, metodología utilizada, Cronograma de trabajo por semanas y referencias utilizadas.

b) Realizar informes y todos los documentos que se requieran para el funcionamiento del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

- Recibir los requerimientos que se envían de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minas -UIPMEM- que deben ser respondidas por parte del Viceministerio de Desarrollo Sostenible -VDS-, redactando las respuestas correspondientes y solicitudes directas al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, entre las cuales se pueden mencionar: • Requerimiento escrito del Licenciado David Augusto Dávila Navarro, Director de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos -COPADEH-, solicita información: Sobre conceptos y buenas prácticas de los pueblos indígenas para expresar la solidaridad con sus pares en el contexto del desplazamiento y el despojo de sus tierras, territorios y recursos relacionado con la industria extractiva. • Requerimiento escrito de los Licenciados Cándida Cecilia Tinti Castellanos, y Michael Andreas Kuckling Godoy, en sus calidades de delegada titular y delegado suplente, respectivamente, nombrados por el Ministerio de Energía y Minas, ante el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos -SIMOREG', de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH- solicitan información acerca de: 2. DSMEM 1815/24. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -CESCR-. Recomendación: 15b) Tome las medidas administrativas necesarias para garantizar que los pueblos indígenas serán consultados de manera previa, sistemática y transparente con miras a obtener el consentimiento libre, previo e informado en lo que respecta a la toma de decisiones susceptibles de afectarles, especialmente antes de otorgar licencias para llevar actividades económicas en los territorios que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado. Periodo a cargar: 2022-2024. • Requerimiento escrito del Licenciado David Augusto Dávila Navarro, Director de Vigilancia y Promoción de Derechos Humanos -COPADEH-, solicita información sobre la consulta a comunidades indígenas en proyectos de explotación de recursos naturales. • Requerimiento escrito del señor NATE EDENHOFER, solicita una lista de todas las consultas que han pasado en Guatemala relacionado con los

sectores de minería, hidroeléctricos, y/o hidrocarburos. Incluir el tipo de consulta (consulta comunitaria, consulta municipal de vecinos, o consulta de OIT 169), y los resultados de consulta. • Requerimiento escrito de la señora GLENDA KARINA GONZALEZ ALVAREZ, solicita: 2. ¿Se ha tenido algún acercamiento o comunicación con la titular del Derecho Minero LEXT-33-07 “Cantera Los Manantiales” posterior a la certificación de la Sentencia por parte de la Corte Suprema de Justicia, como parte de las acciones de la ejecución de referida sentencia? 3. Hoja de ruta o plan de acción para la realización de la Consulta al Pueblo Ch’orti’ con respecto al Derecho Minero LEXT-033-07 “Cantera Los Manantiales”; 4. ¿Se cuenta con el ante proyecto de presupuesto para la realización del proceso de la Consulta al Pueblo Ch’orti’ con respecto al Derecho Minero LEXT-033-07 “Cantera Los Manantiales?; 5. ¿Para cuándo se tiene previsto realizar la primera reunión con los actores a ser consultados que participaran en el proceso de pre consulta al Pueblo Ch’orti’ con respecto al Derecho Minero LEXT-033-07 “Cantera Los Manantiales?; 6. Existe algún manual o protocolo para realizar la Pre consulta a Pueblos Indígenas. De ser positiva la respuesta y de no encontrarse bajo reserva, favor proporcionarlo. • Requerimiento escrito del Diputado al Congreso de la República José Chic, solicita información sobre el Funcionamiento del Vice Ministerio de Desarrollo Sostenible, y Proceso de consultas realizadas y por realizar a las comunidades que se encuentran a cargo del Vice Ministerio de Desarrollo Sostenible.

c) Asesorar en materia legal y jurídica, especialmente en temas de Derecho Ambiental y Social y dar acompañamiento, asesorar, orientar y recomendar al viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas en la coordinación y restructuración de la Unidad de Diálogo y Unidad de Gestión Socio Ambiental del Vice despacho, así como de su equipo de trabajo

- Expediente LEXT-015-011, Proyecto Minero “Escobal”. El Ministerio de Energía y Minas (MEM) a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible -VDS- ha retomado las actividades de consulta al pueblo Indígena Xinka relacionado al Derecho Minero “El Escobal” el cual se encuentra ubicado en el Municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa. Las últimas actuaciones que se realizaron dentro de este proceso de consulta fue el traslado de información y documentación de las diferentes instituciones que ordena la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018 y actualmente se han tenido algunas reuniones con los actores principales, dentro de ellos la empresa Pan American Silver, titular del derecho, el 10 de octubre de 2024, se sostuvo una reunión intermedia de la fase II del proceso de consulta del derecho minero “ESCOBAL”, con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), en donde se abordaron varios temas que estaban en la agenda del evento.

d) Representar al Viceministerio de Desarrollo Sostenible en las diferentes actividades nacionales e internacionales que se le designen

- Reunión en el Congreso de la República y representantes de diferentes instituciones los cuales se describen a continuación: • Reunión con la Alcaldía Indígena de Santa Cruz Chinautla. • Reunión intermedia de la Fase II con el Parlamento Xinka sobre el proceso de consulta sobre el derecho minero Escobal. • Reunión con la diputada Mercedes Monzón Escobedo del partido político SEMILLA en donde pide información sobre la problemática TRECSA en el departamento de Sacatepéquez • Reunión de trabajo con personeros de la entidad Pan American Silver, por el proceso de consulta al Pueblo Xinka relacionado con el proyecto Escobal • Reunión de trabajo con personeros de la Embajada de Estados Unidos para revisar la Ley de Minería y los procesos de licencias y consultas a pueblos indígenas • Reunión con personeros de la Secretaría Privada de la Presidencia relacionada a las citaciones legislativas

e) Revisar, analizar y asesorar el trabajo de análisis de los asesores sociales y legales en los distintos documentos que generan (informes, dictámenes, etc.) y analizar documentación técnica y legal que se solicite, brindando recomendaciones técnicas dentro del marco de su competencia y desarrollar propuestas de instrumentos legales que se le solicite.

- Se revisaron los siguientes documentos: • Informe No. VDS/ap 001-2024, Informe Técnico, Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del Expediente SEXT-:029-18 “El Chiguate”, del Municipio San José, departamento de Escuintla. • Opinión No. VDS/ap 005-2024, Opinión Técnico Social, Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del Expediente SEXT-08-10, del Municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.

f) Apoyar en la revisión, análisis y toma de acción relacionados a convenios internacionales aplicables en el país.

- Se analizaron varios expedientes administrativos específicamente los que el Ministerio de Energía y Minas ha otorgado diferentes Licencias Mineras, de las cuales se ha omitido implementar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual ha de ser observado y cumplido.

g) Mantener coordinación con el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible

- Asistencia y participación en reuniones de trabajo presenciales con los asesores del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Direcciones y unidades del Ministerio de Energía y Minas y otras personas representantes de diferentes instituciones, estas reuniones son: Reuniones con el personal de trabajo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para revisar los siguientes temas: a) Reunión informativa acerca del proceso de consulta al pueblo indígena Xinka; b) Reunión informativa acerca de metas de trabajo del último cuatrimestre de 2024; c) Reunión del plan de trabajo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas para el período de septiembre a diciembre de 2024; d) Reunión de trabajo para revisar el organigrama propuesto para el Viceministerio de Desarrollo Sostenible; e) Reunión de trabajo para revisar los expedientes de proyectos que han ingresado al Viceministerio De Desarrollo Sostenible; f) Reunión sobre material para hacer como Viceministerio de Desarrollo Sostenible las reuniones de trabajo con diputados y otras de interés; m) Reunión de trabajo para revisar capacitaciones; n) Reunión para información por el cierre de la petrolera PERENCO en el departamento de Petén;) Revisión del acta de la reunión intermedia Fase II con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), del día 10 de octubre de 2024.

Atentamente,

Juan Martin Ordoñez Caniz Firmado digitalmente por Juan Martin Ordoñez Caniz
Fecha: 2024.10.22 11:24:01 -06'00'
Juan Martin Ordoñez Caniz
DPI No. (2572088950802)

 Firmado digitalmente por Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez

Aprobado

Lic. Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

JUAN MARTIN, ORDOÑEZ CANIZ

Nit Emisor: 21995249

BUFETE JURIDICO DEL LICENCIADO JUAN MARTIN ORDOÑEZ CANIZ

2 AVENIDA BARRIO CALVARIO 1-37 zona 3, San Cristobal Tonicapan, TONICAPAN

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

6FDCBB76-5F69-47A7-84EB-F3954F56A883

Serie: 6FDCBB76 Número de DTE: 1600735143

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-oct-2024 11:02:43

Fecha y hora de certificación: 22-oct-2024 11:02:43

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible del 01/10/2024 al 31/10/2024, según contrato número MEM-673-2024	14,733.00	0.00	0.00	14,733.00	
TOTALES:					0.00	0.00	14,733.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Juan
Martin
Ordoñez
z Caniz

Firmado digitalmente por Juan Martin Ordoñez Caniz
Fecha: 2024.10.22 11:06:07 -06'00'

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

1



Firmado digitalmente por Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez